



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su compromiso con el diseño de Políticas Públicas destinadas a garantizar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con Sensibilidad Central (Fibromialgia, SGC -Síndrome de Fatiga Crónica-, SQM -Síndrome Químico Múltiple- y EHS -Electro Sensibilidad-), a fin de mejorar su calidad de vida y las de sus familias.

Lic. NORAH SALEIANO
Diputada Provincial
Frente de Todos



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone declarar el compromiso de esta Cámara en torno al diseño de políticas públicas para la promoción y protección de los derechos de las personas Sensibilidad Central (Fibromialgia, SGC -Síndrome de Fatiga Crónica-, SQM -Síndrome Químico Múltiple- y EHS -Electro Sensibilidad-).

El diseño de las políticas públicas requiere de lineamientos claros en torno a los múltiples aspectos que se derivan del diagnóstico de la misma, tanto en el usuario/usuario de salud como en su contexto familiar, social y laboral.

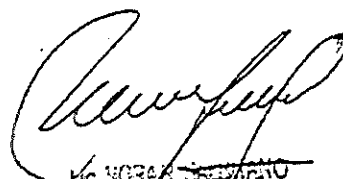
Las mismas deben apuntar a implementarse de forma sostenible en el tiempo a partir de un abordaje integral que consagre el pleno ejercicio del derecho a la vida y a la no discriminación que radiquen las barreras que hoy cercenan derechos fundamentales.

La sensibilidad central y las enfermedades que las incluye afectan a un importante porcentaje de la población, en su mayoría mujeres, jóvenes, adolescentes y niños que si bien pueden ser diagnosticadas desde la medicina interna hacen necesaria la implementación de programas integrales y multidisciplinarios con protocolos actualizados y diferenciados.

Es el Estado quien debe garantizar que las personas afectadas no sean excluidas.

Por eso el abordaje de la temática no solo debe hacerse desde la perspectiva del campo de la salud, sino también desde el aporte que brinda la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que habilita a concebir y consagrar los Derechos Humanos, la dignidad, el derecho a la vida, trabajo, empleo, salud, accesibilidad, igualdad y no discriminación, al ampliar la mirada y tender puentes de conocimiento y comprensión en relación a la Sensibilidad Central (Fibromialgia, SGC -Síndrome de Fatiga Crónica-, SQM -Síndrome Químico Múltiple- y EHS -Electro Sensibilidad-).

Es por lo expuesto que solicito el voto favorable al presente proyecto.



Lic. NORA SANCHEZ
Diputada Provincial
Frente de Todos